FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

RESOLUCIÓN No. 0582 **DE** 21 SEP 2026

"Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de la Selección Abreviada de Menor cuantía SAMC-004-2026"

EL DIRECTOR GENERAL DEL
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

De acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables, el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, a través de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, elaboró los estudios y documentos previos, análisis del sector; y a través de la Subdirección Administrativa y Financiera, Grupo Interno de Contratación Estatal, se elaboró el Proyecto del Pliego de Condiciones y el Aviso de Convocatoria, surtiendo las etapas de publicación como actuaciones necesarias para dar apertura al proceso de ***Selección Abreviada por el procedimiento de Menor Cuantía SAMC-004-2026*** cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS CONEXOS PARA FORTALECER LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE DATOS DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA".**

Que, el proceso de selección del contratista a aplicar en la presente convocatoria será el de Selección Abreviada de Menor cuantía SAMC-004-2026, regulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

Que, por el término y para los efectos señalados en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República publicó el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos, análisis del sector y el proyecto de pliego de condiciones, del proceso de Selección Abreviada por el procedimiento de Menor Cuantía SAMC-004-2026, el día 21 de agosto de 2026, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOPII www.colombiacompra.gov.co, y en la página web del Fondo https://www.fonprecon.gov.co/inicio garantizando así la publicidad y transparencia del proceso y dando la posibilidad de que se presentarán las observaciones pertinentes.

Que, dentro del término legal el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República recibió observaciones al Proyecto del Pliego de Condiciones, por parte de Ulpiano Lozano Perdomo Representante Legal de la empresa LOMUTECH S.A.S., Alex Mauricio Nieto M. Ejecutivo de Negocios de la Empresa C&S TECNOLOGIA S.A. y Luis Monguí de la empresa COLSISTEC, las cuales fueron resueltas por la entidad y publicadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que, existió disponibilidad presupuestal para realizar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía SAMC-004-2026, según recursos de la vigencia 2026, y cuyo presupuesto oficial estimado asciende a la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE ($752.762.057),** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar con cargo a las disponibilidades presupuestales:

PERIODO	DISPONIBLIDAD PRESUPUTAL	VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
A partir del 23 de julio de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026	No. 17028 del 23/07/2026	$787.000.000

Que, teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el presente proceso NO será limitado a la participación de MiPymes.

Que, el día 31 de agosto de 2026 se publicó el Pliego de Condiciones Definitivo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co y se procedió a la apertura del proceso de

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

21 SEP 2026

RESOLUCIÓN No. 0582 **DE**

"Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de la Selección Abreviada de Menor cuantía SAMC-004-2026"

Selección Abreviada por el Procedimiento de Menor Cuantía No. SAMC-004-2026 a través de la Resolución No. 0545 garantizando así la publicidad, transparencia del proceso y dando la posibilidad para presentar las observaciones pertinentes.

Que, se recibieron dieciséis (16) manifestaciones de interés para participar en el proceso, el día -2 de septiembre de 2026 fue publicado el listado de proveedores interesados, los cuales se encontraban habilitados para presentar propuesta en el presente proceso de selección de contratistas.

Fecha y hora de interés	Unidad
9/1/2026 12:31 PM	GROUP SERVICES S.A.S. COLOMBIA, Cota Número de documento 900684738
9/1/2026 8:05 AM	C&S TECNOLOGIA S.A. Número de documento 811008242
9/1/2026 3:12 PM	G5 ENGINEERING S.A.S COLOMBIA, Villavicencio Número de documento 901116386
9/1/2026 10:24 AM	AUROTECH SAS COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901647815
9/1/2026 1:42 PM	SINERGY & LOWELLS Número de documento 830076590
9/1/2026 11:14 AM	SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S. Número de documento 830065852
9/1/2026 12:34 PM	ACRYLUZ SAS COLOMBIA, Cartagena Número de documento 890211203
9/1/2026 2:54 PM	COLSISTEC Número de documento 800249315
9/1/2026 7:43 AM	LOMUTECH SAS Número de documento 900931363
9/1/2026 2:15 PM	TSG THE IT EXPERTS SAS Número de documento 900994724
9/1/2026 3:18 PM	SCIOTEC SAS Número de documento 830126335
8/31/2026 10:42 PM	PARQUESOFT TULUÁ COLOMBIA, Tuluá Número de documento 821003023
9/1/2026 12:55 AM	HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS Número de documento 900586378
9/1/2026 11:54 AM	Consultores y Asesores TIC COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901360556
9/1/2026 2:28 PM	CO INVERSIONES COLOMBIA, Neiva Número de documento 901035276
9/1/2026 4:57 PM	PCL-CON SAMC-004-2026 COLOMBIA, Bogotá Número de documento 830138544

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

RESOLUCIÓN No. 0582 **DE** 21 SEP 2026

"Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de la Selección Abreviada de Menor cuantía SAMC-004-2026"

Qué, dentro del término fijado a través del cronograma del proceso, la entidad recibió observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo, LOMUTECH S.A.S, COLSISTEC, CYS TECNOLOGIA y G5 ENGINEERING S.A.S las cuales fueron atendidas y resueltas a través de documento de Respuesta a Observaciones publicado en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que, la entidad previó al cierre para recepción de ofertas realizó visita técnica al centro de datos principal el -7 de septiembre durante la jornada de 09:00 am - hasta las 3:00 pm., vivista a la cual asistieron 3 de los posibles oferentes en el proceso:

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-004-2026

Visita Técnica Centro de Datos Principal

Empresa	Nombre, quien asiste a la visita	Firma
Sacitec SAS	Carla Manara Buchta A	
C&S tecnologia sas	Alex Nieto Murcia	Alex Nieto Murcia
UT PCL-CON SIAC-004-26	Fabian Pacy Cardenas	

Que, en la fecha señalada dentro cronograma del proceso de selección, ocho (-.8) de septiembre de 2026 a las 02:00 p.m.., se realizó el cierre del proceso de selección a través de la plataforma SECOP II, donde se recibieron dos (-2) propuestas por parte de:

ÍTEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	VALOR OFERTADO
1	UNION TEMPORAL PCL-CON SAMC-004-2026	JAIRO DARIO PINEROS FONSECA C.C. No. 80.399.012 de Chía (Representante)	$684.075.827
2	C&S TECNOLOGIA S.A.S. BIC	ZOTAYA MARIA ARTEAGA BEDOYA C.C. No. 43.047.358 de Medellín (Representante Legal)	$719.000.000

Que la propuesta fue debidamente verificada por el Comité Evaluador designado para tales efectos, tomándose como factores de verificación, evaluación y adjudicación de la propuesta los establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo y la Ley. El informe inicial que presentó el Comité Evaluador a las propuestas fue el siguiente:

PROPONENTE	FACTORES HABILITANTES			
	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	EXPERIENCIA
UNION TEMPORAL PCL-CON SAMC-004-2026	HABILITADO	**NO HABILITADO**	HABILITADO	HABILITADO
C&S TECNOLOGIA S.A.S. BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que la evaluación se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), para que, en el término previsto de traslado del informe de verificación y evaluación, los proponentes allegarán las subsanaciones requeridas y presentarán los interesados las observaciones que consideraran pertinentes, conforme lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y al Decreto único Reglamentario 1082 de 2015.

Que, durante el término de traslado del informe de evaluación, se presentaron observaciones por parte de C&S TECNOLOGIA S.A.S. BIC y la UNION TEMPORAL PCL-CON SAMC-004-2026, así mismo documento de subsanación por parte de la UNION TEMPORAL PCL-CON SAMC-004-2026, y una vez revisadas las mismas por el comité evaluador el consolidado final de evaluación fue el siguiente;

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

RESOLUCIÓN No. 0582 **DE** 21 SEP 2026

"Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de la Selección Abreviada de Menor cuantía SAMC-004-2026"

PROPONENTE	FACTORES HABILITANTES			
	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	EXPERIENCIA
UNION TEMPORAL PCL-CON SAMC-004-2026	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO
C&S TECNOLOGIA S.A.S. BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

C&S TECNOLOGIA S.A.S. BIC - NIT. 811.000.242-8

CRITERIOS	PUNTAJE
FACTOR ECONÓMICO	60
FACTOR CALIDAD	29,75
FACTOR EMPRENDIMIENTO MUJERES	0
FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
TOTAL PUNTAJE	**99,75**

Que, conforme al consolidado del informe de evaluación final, el Comité Evaluador designado emitió recomendación de adjudicación de la siguiente manera "dando cumplimiento a los principios de debido proceso, transparencia, responsabilidad y deber de selección objetiva y una vez agotado en debida forma el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, normas que rigen la contratación, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-004-2026 cuyo objeto es la: **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS CONEXOS PARA FORTALECER LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE DATOS DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**, al oferente **C&S TECNOLOGIA S.A.S. BIC,** identificado con **NIT. 811.000.242-8,** representada legalmente por ZOTAYA MARÍA ARTEAGA BEDOYA C.C. No. 43.047.358 de Medellín, teniendo en cuenta que la propuesta cumple con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, económicos y de experiencia, por la suma de **SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($719.000.000)** incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

Que el proceso se adelantó con estricto respeto a los principios de transparencia, responsabilidad, economía, y selección objetiva, observando las etapas, trámites y requisitos previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, brindando la oportunidad a los interesados de intervenir y dando la publicidad ordenada por la Ley para este tipo de procesos. y garantizando la oportunidad, el ordenador del gasto acepta la recomendación efectuada por parte del Comité Evaluador, razón por la cual se procede adjudicar a través del presente Acto Administrativo, el contrato resultante del proceso de Selección Abreviada por el procedimiento de Menor Cuantía SAMC-004-2026 y el contrato que de él se deriva.

En mérito de lo expuesto, el Director General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Adjudicar el proceso de Selección Abreviada por el procedimiento de Menor Cuantía SAMC-004-2026, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS CONEXOS PARA FORTALECER LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE DATOS DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**, y el contrato que de él se deriva con la empresa al oferente **C&S TECNOLOGIA S.A.S. BIC**, identificado con NIT. 811.000.242-8, representada legalmente por ZOTAYA MARÍA ARTEAGA BEDOYA C.C. No. 43.047.358 de Medellín, teniendo en cuenta que la propuesta cumple con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, económicos y de experiencia, por la suma de **SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($719.000.000)** incluidos impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Publicar la presente Resolución en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, a efectos de dar a conocer su contenido al proponente y a las personas interesadas en el proceso, garantizando así su publicidad.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR al proponente favorecido esta decisión, a través del Sistema Electrónico

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

RESOLUCIÓN No. 0582 **DE** 21 SEP 2026

"Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de la Selección Abreviada de Menor cuantía SAMC-004-2026"

para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO CUARTO. - Contra la presente Resolución NO procede recurso alguno, y rige a partir de su expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá, 21 SEP del 2026

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ENRIQUE CORTÉS CALLEJAS
Director General

TRAMITE	NOMBRE	CARGO
Proyectó	Natalia Andrea Acosta Acosta	Contratista – SAF
Revisó	Rafael Enrique Forero Núñez	Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó	Daniel Fernando Garzón Ardila	Profesional Especializado SAF
Aprobó	Martha Fabiola López Jiménez	Subdirectora Administrativa y Financiera

